



STEST

202534601047881

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 25 de 2025

Señor(a)

ANONIMO
NO REPORTA -
ANONIMO@ANONIMO.COM
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1550-2023 - *“Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C.”*

REF: Respuesta al derecho de petición SDQS 4439212025 Anónimo - con radicado IDU 202552601330072 del 12-09-2025.

Cordial saludo, señor(a),

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

“(...) 2. EL IDU SIGUE DORMIDO Y DESTROZANDO A BOGOTA POR SU NEGLIGENCIA, LA OBRA DE LA ESTACION DE TRANMILENIO DE PRADERA SIGUE ABANDONA, NO HAY OBREROS, EL CONTRATISTA INCUMPLIO, PERO A UTDES LES VALE 5, PORQUE NO ACTUAN, MUCHA NEGLIGEENIA DE SU ENTIDAD. ¿HASTA CUANDO VAN A

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202534601047881

Información Pública

Al responder cite este número

ARREGLAR ESA OBRA?, HASTA EL AÑO 3000, INCREIBLE, LLEVAN DOS AÑOS Y NO PUDIERON, SOLICITO QUE ME INFORMEN CUANDO SE TERMINA ESA OBRA QUE LES QUEDO GRANDE.(...)"(Sic)

Respuesta:

En la estación Pradera se identificaron daños graves en la calzada exclusiva de TransMilenio que representaban un riesgo para los usuarios, el personal operativo y la flota del sistema. Por esta razón, y a solicitud de TransMilenio S.A. mediante comunicado 2024-EE-34725 del 4 de diciembre de 2024, el IDU prioriza su intervención como una emergencia.

Los estudios realizados evidenciaron que los asentamientos y el colapso de las losas fueron ocasionados por filtraciones de agua relacionadas con el deterioro del colector de alcantarillado residual de 1,80 m de diámetro de la EAAB, así como por fallas en el drenaje de aguas lluvias de la estación. Estas afectaciones comprometieron tanto la vía como la estructura de los vagones.

Por lo anterior, el 22 de febrero de 2025 se efectuó el cierre total de la calzada y la estación, tras la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Posteriormente, se demolieron 16 losas afectadas e inició la construcción de una nueva red de drenaje de aguas lluvias para atender parte de las causas identificadas.

De forma paralela, el IDU y la interventoría han adelantado mesas técnicas con la EAAB, entidad responsable de las redes de alcantarillado, para definir la intervención requerida en el colector residual, cuyo deterioro ha generado la pérdida de la estructura de la vía.

Finalmente, se informa que el 26 de agosto de 2025 se reiniciaron las obras de reconstrucción en la estación Pradera, a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial, con el fin de restablecer la operación normal del sistema en este punto.

Petición:

"(...) 3. SEGUIMOS CON EL IDU, VAN A CERRAR LA INTERSECCION DE PUENTES DE CALLE 13 CON AMERICAS, Y SUPONGO QUE VA A

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202534601047881

Información Pública

Al responder cite este número

PASAR LO MISMO QUE LA INTERSECCION DE LA CALI CON AMERICAS, UN ELEFANTE BLANCO Y UN CONTRATISTA QUE VA A INCUMPLIR, POR FAVOR, YA ES HORA QUE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL IDU SANCIONE Y EXPULSE A TANTO FUNCIONARIO DE PLANTA MEDIOCRE QUE HACE MAL LOS PLIEGOS Y DEMAS, NO ES JUSTO QUE LOS BOGOTANOS PAGEMOS LOS PLATOS ROTOS POR CULPA DE FUNCIONARIOS DEL IDU QUE NO TIENEN NI IDEA DE NADA, PREGUNTA: ¿CUANTO VA A DURAR ESA OBRA DE LAS AMERICAS CON 13? (...)"(Sic)

Respuesta:

En relación con lo solicitado, se informa que su inquietud corresponde al proyecto Avenida Centenario (Calle 13) – Lote 1, a cargo del Consorcio CC L1 mediante el contrato IDU-1456-2023 y supervisado por el Consorcio Intersección 13 CR bajo el contrato IDU-1550-2023.

El proyecto de la Avenida Centenario (Calle 13) es una de las apuestas prioritarias de la administración distrital en el marco del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”. Este corredor es estratégico para la movilidad de la ciudad y la región, dado que conecta zonas industriales, residenciales y de acceso regional, y busca modernizar la infraestructura vial para mejorar la circulación, la seguridad y la calidad del transporte público.

En relación a su inquietud, informamos que el proyecto inició su etapa de construcción el 19 de julio de 2025, con una duración contractual de 30 meses, por lo cual su finalización está prevista para el mes de enero de 2028.

Adicionalmente, el 1 de septiembre de 2025 se implementó el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto, aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante el cual la circulación vehicular fue trasladada de los puentes a una glorieta provisional a nivel. Esta medida permite adelantar las actividades preparatorias para la implosión de las estructuras existentes y otras labores constructivas previstas en el contrato.

Es pertinente señalar que los PMT han sido socializados con la comunidad y articulados con otros proyectos en ejecución en el sector, con el propósito de

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST

202534601047881

Información Pública

Al responder cite este número

mitigar los impactos en la movilidad. Asimismo, estos planes cuentan con seguimiento permanente por parte del contratista, la interventoría, el IDU, la Secretaría Distrital de Movilidad y demás entidades competentes, con el fin de garantizar su correcta implementación y mantener, en lo posible, la fluidez vehicular en la zona intervenida.

En ese sentido, el Instituto de Desarrollo Urbano ha atendido de manera integral su inquietud, precisando la duración de la obra e informando sobre las medidas implementadas para mitigar los impactos derivados de su ejecución.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-09-2025 05:22:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: JOSÉ RAMÓN HERRERA CANON-SUBDIRECCIÓN Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: NORMAN FELIPE GIRALDO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4